

Objeto:

Cumplimiento de la
planificación al
30/09/2021 en la GGAJI

Período auditado:

Al 30/09/2021

Normativa relevante:

- **Ley N° 70 (BOCBA N° 539).** Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Resolución N° 113-SGCBA/20 (BOCBA N° 6.023).** Apruébase el Plan Anual de Trabajo 2020 de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y de las Unidades de Auditoría Interna.

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Lic. Jorge Alberto
VERGES

Equipo de Trabajo:

Tgd. Samanta Anastasia
PEPE

Dra. Noelia Jazmín
DOMINGUEZ

Cr. Leonardo Martín
VARELA

Dr. Leandro ARIAS
SOLARI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/21

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

Haga clic aquí para escribir texto.

Alcance:

Las tareas de campo fueron realizadas entre el 1 y 15 de noviembre del corriente año, comprendiendo la siguiente secuencia:

- a) Cuadro expositivo de los proyectos que por el anexo de la Resolución N° 113-SGCBA/20 sobre Plan Anual de Trabajo para el 2021 que debían emitirse antes del 30/09/2021;
- b) Se auditaron el 100% de los proyectos cuyo cumplimiento ha sido establecido con fecha anterior al 30 de septiembre de 2021.
- c) Compilación en tablas de los datos obtenidos para analizar si hubo o no desvíos respecto de la planificación inicial de la GGAJI;
- d) Análisis global de la aplicación práctica de la normativa vigente en la materia bajo estudio.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Hemos observado que, para la totalidad de las postergaciones en entregas de informes, se ha solicitado la prórroga respectiva a la máxima autoridad, quien las ha autorizado. Además se ha constatado la incorporación de 12 proyectos imprevistos. Es por lo expuesto que concluimos en que se ha cumplido satisfactoriamente con la planificación auditada.